



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 1 de julio de 2013

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la “Sociedad” o “ROVI”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, hace pública la siguiente información:

Se pone en conocimiento de los accionistas de ROVI que, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad celebrada el 12 de junio de 2013, el día 3 de julio de 2013, se hará efectivo el pago de un dividendo, con cargo al resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012, por importe de 0,1366 euros brutos a cada una de las acciones ordinarias con derecho a percibirlo. El pago se realizará en las siguientes condiciones:

	<u>Euros por acción</u>
Importe Bruto por acción:	0,136600
Retención fiscal por acción (en caso de ser aplicable):	0,028686
Importe Neto por acción:	0,107914

El pago de la citada cantidad se realizará a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR) pone a disposición de sus clientes participantes, siendo la entidad pagadora Banco Santander, S.A.

D. Juan López-Belmonte Encina
Director General y Consejero Delegado
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A